

23ª REUNION — 11ª SESION ORDINARIA (ESPECIAL) — JULIO 7 Y 8 DE 1987

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese
y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

<p>MINISTRO Y FUNCIONARIOS PRESENTES:</p> <p>Ministro del Interior, doctor ANTONIO AMÉRICO TRÓCCOLI</p> <p>Secretario del Interior, doctor JUAN RADONJIC</p> <p>Secretario de Inteligencia de Estado, doctor FACUNDO ROBERTO SUÁREZ</p> <p>Subsecretario del Interior, doctor CARLOS PÉREZ LLANA</p> <p>Jefe de la Policía Federal Argentina, comisario general JUAN ÁNGEL PIRKER</p> <p>DIPUTADOS PRESENTES:</p> <p>ABDALA, Luis Oscar ABDALA, Oscar Tupic AGUILAR, Ramón Rosa ALAGÍA, Ricardo Alberto ALBERTI, Lucía Teresa N. ALBORNOZ, Antonio ALDERETE, Carlos Alberto ALENDE, Oscar Eduardo ALSOGARAY, Alvaro Carlos ALSOGARAY, María Julla ALTERACH, Miguel Ángel ALLEGRONE de FONTE, Norma ARABOLAZA, Marcelo Miguel ARAMBURU, José Pedro ARSÓN, Héctor Roberto AUYERO, Carlos AZCONA, Vicente Manuel BAGLINI, Raúl Eduardo BARBEITO, Juan Carlos BERNASCONI, Tulio Marón BERRI, Ricardo Alejandro BIANCHI, Carlos Humberto BIANCHI DE ZIZZIAS, Elia A. BIELICKI, José BISCIOTTI, Victorio Osvaldo BLANCO, Jesús Abel BONIFASI, Antonio Luis</p>	<p>BONINO, Alberto Ceclio BORDA, Osvaldo BRIZUELA, Déifor Augusto BRIZUELA, Guillermo Ramón BRIZUELA, Juan Arnaldo BRUNO, Ángel Atilio José BULACIO, Julio Segundo CABELLO, Luis Victorino CAFERRI, Oscar Néstor CAFIERO, Antonio Francisco CAMISAR, Osvaldo CANATA, José Domingo CANGIANO, Augusto CANTOR, Rubén CAPUANO, Pedro José CARDOZO, Ignacio Luis Rubén CARIGNANO, Raúl Eduardo CARMONA, Jorge CARRANZA, Florencio CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus CASTIELLA, Juan Carlos CASTILLO, Miguel Ángel CASTRO, Juan Bautista CAVALLARI, Juan José CLÉRICI, Federico CONNOLLY, Alfredo Jorge CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A. COPELLO, Norberto Luis CORNAGLIA, Ricardo Jesús CORTESE, Lorenzo Juan CORZO, Julio César CURÁTOLO, Atilio Arnold DALMAU, Héctor Horacio DELFINO, Jorge Raúl DE LA SOTA, José Manuel DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D. DE NICHILLO, Cayetano DEL RÍO, Eduardo Alfredo DÍAZ, Manuel Alberto DÍAZ de AGÜERO, Dolores DI CÍO, Héctor DIGÓN, Roberto Secundino DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F. DOVENA, Miguel Dante ELIZALDE, Juan Francisco C.</p>	<p>ESPINOZA, Nemeccio Carlos FALCIONI de BRAVO, Ivelise I. FAPPIANO, Oscar Luján FERRE, Carlos Eduardo FINO, Torcuato Enrique FURQUE, José Alberto GARCÍA, Roberto Juan GARGIULO, Lindolfo Maurício GAY, Armando Luis GAZIANO, Rubén Alberto GIMÉNEZ, Jacinto GIMÉNEZ, Ramón Francisco GINZO, Julio José Oscar GOLPE MONTIEL, Néstor Lino GÓMEZ MIRANDA, María F. GONZÁLEZ, Héctor Eduardo GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W. GOROSTEGUI, José Ignacio GOTI, Erasmo Alfredo GROSSO, Carlos Alfredo GUELLAR, Diego Ramiro GUZMÁN, Horacio GUZMÁN, María Cristina HORTA, Jorge Luis HUARTE, Horacio Hugo IGLESIAS, Herminio IGLESIAS VILLAR, Teófilo INGARAMO, Emilio Felipe IRIGOYEN, Roberto Osvaldo JANE, Miguel JAROSLAVSKY, César LAMBERTO, Oscar Santiago LAZCOZ, Hernaldo Efraín LENCINA, Luis Ascensión LÓPEZ, Santiago Marcelino MACAYA, Luis María MACEDO de GÓMEZ, Blanca A. MAC KARTHY, César MANZANO, José Luis MANZUR, Alejandro MARINI, Norberto Enrique MARTÍNEZ, Luis Alberto MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J. MASSACCESI, Horacio MASSEI, Oscar Ermelindo</p>
--	--	--

MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MEDINA, Alberto Fernando
 MELÓN, Alberto Santos
 MILANO, Raúl Mario
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOTHE, Félix Justiniano
 NATALE, Alberto A.
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 PAPAGNO, Rogelio
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PATIÑO, Artemio Agustín
 PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 REALI, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATUSO, Tránsito
 RÍQUEZ, Félix
 REZEK, Rodolfo Antonio
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, José
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 SALTO, Roberto Juan
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SELLA, Orlando Enrique
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio

STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBRIN, Marcelo
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TORRES, Manuel
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

DIMASI, Julio Leonardo
 TRIACA, Alberto Jorge

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALTAMIRANO, Amado Héctor H.¹
 ARRECHEA, Ramón Rosauro¹
 AUSTERLITZ, Federico¹
 BARRENO, Rómulo Víctor¹
 BELARRINAGA, Juan Bautista¹
 BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl¹
 BIANCIOTTO, Luis Fidel¹
 BORDÓN GONZÁLEZ, José Octavio¹
 BOTTA, Felipe Esteban¹
 BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre¹
 DAUD, Ricardo¹
 DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.¹
 DRUETTA, Raúl Augusto¹
 ENDEIZA, Eduardo A.¹
 GERARDUZZI, Mario Alberto¹
 GRIMAU, Arturo Aníbal¹
 JUEZ PÉREZ, Antonio¹
 LEMA MACHADO, Jorge¹
 LESTELLE, Eugenio Alberto¹
 LIZURUME, José Luis¹
 LUGONES, Horacio Eneio¹
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MASINI, Héctor Raúl¹
 MULQUI, Hugo Gustavo¹
 ORTIZ, Pedro Carlos¹
 PÉREZ VIDAL, Alfredo¹
 RAUBER, Cleto¹
 RIUTORT de FLORES, Olga E.¹

RODRIGO, Juan¹
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo¹
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro¹
 SORIA ARCH, José María¹
 TORRESAGASTI, Adolfo¹
 ZAFFORE, Carlos Alberto¹
 ZAVALLEY, Jorge Hernán¹
 ZINGALE, Felipe¹
 ZOCCOLA, Eleo Pablo¹

AUSENTES, CON AVISO:

ÁVALOS, Ignacio Joaquín
 BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
 BELLO, Carlos
 BLANCO, José Celestino
 CÁCERES, Luis Alberto
 CAVALLARO, Antonio Gino
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COSTANTINI, Primo Antonio
 DUSSOL, Ramón Adolfo
 FLORES, Aníbal Eulogio
 GARAY, Nicolás Alfredo
 GARCIA, Carlos Euclides
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacir
 GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
 GUATTI, Emilio Roberto
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 LÉFORI, Pedro Antonio
 LESCANO, Juan David
 LOSADA, Mario Aníbal
 LLORENS, Roberto
 MOREYRA, Omar Demetrio
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PERL, Néstor
 PURITA, Domingo
 RATKOVIC, Milivoj
 SABADINI, José Luis
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SUAREZ, Lionel Armando
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES, Carlos Martín
 ULLOA, Roberto Augusto
 YUNES, Jorge Omar

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 2460.)
2. Citación a sesión especial. Lectura de la documentación relacionada con la convocatoria a sesión especial y pronunciamiento de la Honorable Cámara respecto de los asuntos a considerar. (Pág. 2461.)
3. Informes del señor ministro del Interior acerca del estado de la seguridad interior en el país. (Página 2462.)
4. Pronunciamiento respecto de una moción formulada por el señor diputado Manzano de que la Honorable Cámara pase a deliberar en sesión secreta sobre el asunto al que se refiere el número 3 de este sumario. Se aprueba la moción y se procede en consecuencia. (Pág. 2472.)

—En Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de 1987, a la hora 17 y 58:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la sesión con la presencia de 147 señores diputados. Invito al señor diputado por el distrito electoral de Corrientes don Tomás Walther González Cabañas a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Tomás Walther González Cabañas procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

CITACION A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de una nota presentada por varios señores diputados en número reglamentario, por la que se solicita que la Honorable Cámara sea convocada a sesión especial.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 2 de julio de 1987.

Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese.

S/D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigimos al señor presidente a los efectos de solicitar se autorice una sesión especial de esta Honorable Cámara para el día martes 7 del corriente mes a las 15.30 horas.

En dicha sesión se considerará el siguiente temario:

1º Invitar al señor ministro del Interior, don Antonio Tróccoli, para que informe sobre la seguridad interior en el país.

2º Expediente 4.207-D.-86 —cálculo del revalúo de hacienda— venido en revisión del Honorable Senado.

3º Proyecto de ley por el cual se traslada Vialidad Nacional a la provincia de La Pampa —Santa Rosa—.

4º Expediente 32-P.E.-87 —creación de ocho defensorías de pobres, incapaces y ausentes ante tribunales en lo criminal y correccional de la Capital Federal.

5º Expediente 33-P.E.-87 —creación de un segundo juzgado federal de primera instancia en lo Criminal y Correccional, con asiento en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires—.

6º Presupuesto nacional, venido en revisión del Honorable Senado a esta Honorable Cámara.

7º Expediente 389-D.-87 —régimen para favorecer adquisición de vehículos para taxi—.

8º Expediente 221-D.-87 —unificación de las obligaciones y contratos civiles y comerciales—.

Saludamos al señor presidente muy atentamente.

*César Jaroslavsky. — Jesús Rodríguez. —
Victorio O. Bisciotti. — Julio J. O. Ginzo. — Juan C. Castiella.*

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura a la resolución adoptada por la Presidencia con motivo del pedido del que se acaba de dar cuenta.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 3 de julio de 1987.

Visto la presentación efectuada por el señor diputado César Jaroslavsky y otros señores diputados, en el sentido de llevar a cabo una sesión especial el día 7 del corriente a las 15.30 horas con el objeto de tratar distintos asuntos; y

CONSIDERANDO:

Los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara.

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Convocar a sesión especial al honorable cuerpo para el día 7 de julio de 1987 a las 15.30 horas con el objeto de invitar al señor ministro del Interior, don Antonio Tróccoli, para que informe acerca del estado de seguridad interior en el país, y tratar los siguientes proyectos de ley: revalúo de hacienda: modificaciones a la ley 23.260 y a la ley de impuesto a las ganancias (t. o. 1986) (expediente 4.207-D.-87), venido en revisión del Honorable Senado; Dirección Nacional de Vialidad: traslado a la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa (expediente 3-S.-87); creación de ocho defensorías de pobres, incapaces y ausentes para actuar ante los tribunales en lo criminal y correccional de la Capital Federal (expediente 32-P.E.-87); creación de un segundo juzgado federal de primera instancia en lo criminal y correccional, con asiento en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires (expediente 33-P.E.-87); presupuesto general de la administración nacional, ejercicio 1987 (expediente 71-P.E.-86), venido en revisión del Honorable Senado; régimen especial para favorecer la adquisición de automóviles de alquiler con taxímetro con destino al servicio público (expediente 389-D.-87); unificación de la legislación y régimen de las obligaciones y contratos civiles y comerciales (expediente 221-D.-87).

Art. 2º — Comuníquese y archívese.

JUAN C. PUGLIESE.

De conformidad con la resolución precedente, se han cursado las correspondientes citaciones a los señores diputados.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar en primer término si se incluye en el temario de la sesión especial la invitación al señor ministro del Interior para que informe acerca del estado de seguridad interior en el país.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se incluye el segundo punto, vinculado con el revalúo de hacienda.

Corresponde aclarar que el asunto mencionado precedentemente no cuenta con despacho de comisión. Se requiere para incluirlo en el orden del día de esta sesión el voto afirmativo de las dos terceras partes de los diputados presentes.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se incorpora al orden del día el proyecto de ley en revisión sobre traslado de la Dirección Nacional de Vialidad a la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa (expediente 3-S.-87). Co-

mo el proyecto mencionado no tiene dictamen de comisión, para su inclusión en el temario de la presente sesión se requiere el voto afirmativo de las dos terceras partes de los diputados presentes.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se incluye en el temario el dictamen recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo referente a la creación de ocho defensorías de pobres, incapaces y ausentes para actuar ante los tribunales en lo criminal y correccional de la Capital Federal (expediente 32-P.E.-87).

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se incorpora al temario de esta sesión el dictamen recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo referido a la creación de un segundo juzgado federal de primera instancia en lo criminal y correccional, con asiento en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires (expediente 33-P.E.-87).

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se considera en esta sesión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en las enmiendas introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal de 1987.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se incorpora al orden del día el dictamen recaído en el proyecto de ley de los señores diputados Socchi y José Rodríguez por el que se establece un régimen especial para favorecer la adquisición de automóviles de alquiler con taxímetro con destino al servicio público (expediente 389-D.-87).

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se incluye en el temario de esta sesión la continuación de la consideración del dictamen de la Comisión Especial de Unificación Legislativa Civil y Comercial.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto inter-

medio en las bancas a fin de aguardar la llegada del señor ministro del Interior.

—Se pasa a cuarto intermedio.

—Luego de unos instantes, hallándose presentes en el recinto el señor ministro del Interior, doctor Antonio A. Tróccoli, y el señor secretario de Interior, doctor Juan Radonjic:

3

INFORMES SOBRE LA SEGURIDAD INTERIOR

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: asumimos el carácter de bloque interpelante en razón de que fuimos nosotros quienes solicitamos la presencia del señor ministro del Interior a fin de que responda acerca de los hechos vinculados con la seguridad interior del país desde 1983 hasta la fecha, recogiendo la inquietud que oportunamente formulara el bloque renovador.

Sr. Presidente (Pugliese). — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del reglamento, corresponde que haga uso de la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: vengo a informar a esta Cámara con mucha predisposición y en demanda de comprensión para un fenómeno que nos es común como integrantes de la sociedad argentina; consecuentemente, debo señalar también que no vengo a buscar ni a estimular la confrontación.

Los mensajes salvajes que estamos recibiendo en estos últimos tiempos y que hicieron crisis con la profanación del cadáver de quien en vida fuera el teniente general Juan Domingo Perón, presidente de la República en tres oportunidades y líder de un importante sector de la opinión pública argentina, nos han vuelto a sumergir en la Argentina subterránea, en ese submundo sórdido en donde no imperan las reglas de juego sino que los códigos son elaborados y ejecutados por las mafias, las logias o los poderes invisibles que están en todas las parcelas de las sociedades de todo el mundo, pero que en nuestro país tienen un perfil muy singular porque operan cíclicamente desde hace muchas décadas. Son como las aguas servidas, que a menudo surgen a la superficie con todos sus malos olores y sus malos efectos.

No podemos dejar de comprender este fenómeno tan singular que desde hace mucho tiempo viene asolando a la República, porque esa

especie de cultura de la ajuridicidad que se fue armando y consolidando en el país terminó amparando con actitudes permisivas o cómplices a estas parcelas que en el mundo sórdido del delito, tanto común como político, venían haciendo estragos en la Nación.

En la década del 30 se produjo el primer desembarco de esta cultura de la ajuridicidad, inspirada en los totalitarismos de Europa, que venía arrastrándose desde hacía largo tiempo. Luego, en la década del 70, se llevó a cabo la segunda invasión de aquella cultura, en donde con el presupuesto condicionante de que para la transformación era imprescindible la revolución, propiciaron y estimularon la violencia como método ineludible para el acceso al poder. Unas y otras metodologías y actitudes aberrantes reconocen un común denominador: el desprecio y la subestimación de la urna y de la voluntad nacional. Es decir que en ambos casos se ve expresado el totalitarismo, y consecuentemente el desprecio a la democracia en su concepción tradicional.

Por ello, cada vez que comienza un régimen democrático surgido de las urnas, en una actitud mansa quiere dar transparencia y visibilidad notorias a todos sus actos y estructuras; pero los poderes invisibles, la Argentina subterránea, están agazapados; se hallan medrando en las circunstancias de las propias debilidades de los regímenes de transición, que a todos nos tocó instalar, sufriendo también sus frustraciones.

Entonces, cada vez que una irrupción de un signo se adueñó de una circunstancia histórica del país, fue sucedida por otra de distinto signo pero de igual o mayor intensidad. En cada uno de estos períodos la sociedad argentina se encontró aprisionada tanto desde la extrema izquierda como desde la extrema derecha; pero ambas situaciones extremas pusieron un cepo a las mayorías argentinas. Ello quedó claro en cada una de las instancias de los últimos tiempos. Cuando en la provincia de Buenos Aires fue fuerte la irrupción subversiva, la contrapartida fue Camps; cuando en Córdoba hubo un foco importante, la respuesta fue primero Lacabanne y después Menéndez, y durante la irrupción en Tucumán —en donde la subversión jugó a todo o nada en la lucha de los montes— la respuesta fue Bussi.

Con posterioridad a 1976 esta forma operativa adquirió dimensiones espantosas porque la metodología aberrante que se utilizó para combatir la subversión se aplicó precisamente en el submundo sórdido, aprovechando la delincuencia y dando patentes de corso. Por ello, el juzgamiento y las sentencias condenatorias parten de

la base de que la adopción de esa metodología debía desembocar ineludiblemente en lo ocurrido luego de 1976.

Esto es lo que venimos arrastrando, porque esos sectores del submundo de la delincuencia política, después de 1982 —con todas las derrotas que sufrieron— se replegaron sobre sí mismos y se escondieron todavía más en las profundidades de esa Argentina subterránea, pasando a la clandestinidad. Y esto es lo que está operando ahora. Esto es lo que nos está jaqueando a través de un centro estratégico de desestabilización que utiliza toda una metodología racionalmente adoptada para generar sospechas, para llevar la intranquilidad y meter miedo al país, para exhumar antinomias, para dejarnos abrazados en un tiempo histórico desgraciado; en definitiva, para caminar hacia la lógica del “no va más”, proceso que se vio muy claramente en las vísperas del golpe de Estado del 76, cuando el gobierno ya había convocado a elecciones para fines de dicho año. En esa época se había lanzado todo esto, se habían creado mutuas sospechas, hasta un atentado a Ricardo Balbín cuando iba caminando mansamente hacia su domicilio de La Plata, para hacer aparecer que el atentado era del propio gobierno.

Sensación de desprotección de la sociedad, a los efectos de ir metiéndole miedo y consecuentemente a que dé prioridad al orden por sobre las libertades. Descreimiento y disolución de las expectativas que se abren en cada transición y en cada proceso de institucionalización. Exhumación de antinomias, para que cada uno de los sectores que constituyen el arco político democrático vuelva a las formas del enfrentamiento absurdo y estéril.

Muchos de los que estamos aquí fuimos testigos presenciales de todo lo que ocurrió en el país por mantener o alimentar las antinomias. Todos recordamos muy bien que mientras estábamos enredados en escaramuzas de periferia, las pequeñas minorías agazapadas en ese submundo sórdido de la clandestinidad pegaban el zarpazo para producir el copamiento por las vías que fueran. Eran en definitiva minorías con una concepción elitista, que desplazaban a las mayorías y actuaban en consonancia con los intereses corporativos que representaban: atarnos al pasado, para no efectuar el gran debate sobre las concepciones acerca del futuro.

Estos son los sectores que quieren tener al país en la decadencia, el descreimiento y la frustración, ya que esto sirve a sus propios intereses. Nos quieren tener empantanados en esta campaña de acción psicológica. Aunque es una anécdota, vale la pena relatar el siguiente caso

como ejemplo de la magnitud y de la impudicia con que se manejan estas campañas. No hace muchos días uno de los periódicos que denunciaban determinadas situaciones lanzó la información de que el gobierno estaba preparando un gran escenario, un gran tinglado, para poder establecer el estado de sitio y detener no sé a qué cantidad de personas. El primer efecto de esta información fue que muchas de las personas nombradas iniciaron recursos preventivos de hábeas corpus, lo que motivó que tuviéramos que dar explicaciones a la Justicia y manifestar que no teníamos ni la disposición ni la previsión de tamaña decisión.

Pero después vinieron las bombas, como una actitud coordinada; e inmediatamente surgió la noticia de que las bombas las habíamos puesto nosotros, en función de la noticia que ellos habían dado. Cerrando el circuito de la campaña de acción psicológica, se nos quería embarrar para que quedáramos empantanados en ese tipo de actitudes.

Por eso digo entonces que a esta altura podemos señalar que cuando se levanta un rumor, el titular del rumor es quien pone las bombas y está complicado en esta campaña que viene de ese submundo de la delincuencia política. Porque en definitiva lo que se pretende —aquí repito lo que decía al principio— es que volvamos a la lógica del “no va más”. Ello tiene una causación psicológica, donde las expectativas abiertas en los procesos de institucionalización terminan bajando la guardia, volviéndose a priorizar el orden.

¿Cuál fue la conducta en otros tiempos y cuál es el comportamiento que ahora venimos a pedir al arco político democrático argentino?

Necesariamente tengo que remontarme muchos años atrás nada más que para desentrañar las esencias de un fenómeno político que nos tocó protagonizar y que necesito mostrarlo como actitud ejemplar, pues sirvió y debe seguir sirviendo para poder paliar estos inconvenientes y para integrarnos con vistas a la gran batalla contra estos enemigos.

Nosotros veníamos de La Hora del Pueblo. El general Perón volvió descarnado, al decir de sus propias manifestaciones; representaba mucho más del 60 por ciento del electorado, con un partido hegemónico, por lo que en teoría y a priori no necesitaba ni mayoría legislativa, ni gobernadores provinciales ni ninguno de los estamentos de la vida social organizada.

Con la visión de sus propias experiencias, con la concepción de lo que había ocurrido en el país y de los efectos disociadores de las antinomias y de los enfrentamientos estériles, Perón buscó a una minoría, que no alcanzaba al 25 por ciento;

y en función de ese acuerdo-marco se estableció un conjunto de políticas básicas, que no estaban en la calle y que no se discutían de vereda a vereda para tirarnos cascotazos unos contra otros. Fueron acuerdos esenciales y fundamentales; y en el centro de ellos, operando de algo así como la piedra de bóveda para poder articular el edificio con destino a la reinstauración de la democracia en la República Argentina, estaba el concepto de seguridad. Con cuidado, porque hubo una irrupción subversiva que lo recibió en Ezeiza, y a los pocos días de la consagración plebiscitaria, en una emboscada vil, lo asesinaron a Rucci.

No estoy hablando ahora en demanda de comprensión. Ofrecí la comprensión y la solidaridad en aquellos tiempos, cuando era muy difícil superar las contingencias. Se puede leer en los Diarios de Sesiones de la época que en ocasión del asesinato de Rucci hablé de la Argentina subterránea y de la montaña de intereses que presionan. Cada vez que nuestro país encuentra el sendero de su propio reencuentro surge un pico de violencia, una actitud disociadora y disgregadora que busca frustrar el objetivo de la reconciliación.

Siguiendo con los hechos mencionados, los señores diputados recordarán que la situación empeoró fundamentalmente ante la muerte de Perón.

En aquella oportunidad vino a este recinto el ministro del Interior, el doctor Antonio Benítez; corría el mes de agosto o septiembre de 1975. Lo trajimos para fortalecerlo —se lo dijimos aquí, como pueden constatar en el respectivo Diario de Sesiones—, porque estaba jaqueado por el funcionamiento de la Triple A, por la violencia reiterada, por algo así como una impotencia sistémica. Lo trajimos aquí para expresar la voluntad política de todos los partidos que integrábamos el arco refundacional de aquellos tiempos. En esa oportunidad ofrecimos al gobierno de entonces nuestra solidaridad e integración —desde nuestras mínimas posibilidades— para sumarnos a lo que yo llamo necesidad de comprensión de un tema sobre el cual, si no nos ponemos de acuerdo, no habrá nunca consenso en la República, pues el descreimiento y la sospecha recíproca forman parte de los objetivos esenciales de la campaña.

Pero en ese mismo debate había otro núcleo, otro partido político del que alguien después fue embajador del gobierno del general Videla. Ese es el que trajo pormenorizadamente los problemas del momento, para desacomodar al gobierno, para generar un libro de quejas o un capítulo de cargos, olvidándose que caminábamos por la cornisa y que necesariamente teníamos que aferrarnos a esas pocas posibilidades

que nos daba un callejón o desfiladero que cada vez se angostaba más.

Esto es lo que yo necesito: que hagamos el debate y que comprendamos el concepto de seguridad, es decir, cuál es la seguridad que queremos; porque la seguridad absoluta no existe, salvo en los gobiernos totalitarios, donde todos somos sospechosos y no juega la presunción de inocencia.

Entonces, no queremos un orden impuesto a través del terror o de los métodos que ya conocimos en el país. Este no es el orden querido por los partidos adheridos a la democracia. Todos, obviamente, por sucesivas aproximaciones estamos buscando gradualmente la seguridad; pero siempre sobre la base del respeto al Estado de derecho, a través de la inteligencia y, fundamentalmente, de la independencia de la Justicia, a fin de que ella efectúe las instrucciones que la investigación requiera.

No buscamos el maximalismo, porque él no es la seguridad total o absoluta; es la inseguridad de todos y, en consecuencia, la frustración del sistema.

Señor presidente: estos conceptos —que ya fueron expuestos y son conocidos— forman parte de muchas de las limitaciones y restricciones que tenemos. Pero no vendría mal que cada uno de nosotros hiciera memoria a través de las crónicas. La violencia no es nueva, ni propia de la Argentina: ocurre en toda Latinoamérica —por ejemplo, en Chile, Perú, Brasil, Colombia, Venezuela, y también en América Central y México— y en los propios Estados Unidos, con sus picos de violencia cíclica. ¡Qué decir de España, Italia, Francia, Inglaterra o Alemania! Pero ¿cuál fue la respuesta política que se dio en cada uno de estos países y cuál la nuestra cuando ocurrió todo esto en la República Argentina? Allí se integraron y se soldaron en una voluntad única los dos sectores mayoritarios en oposición, ya fueran alemanes, franceses, italianos, españoles o norteamericanos, para así mejor identificar al enemigo y señalar el lugar donde está el blanco, buscando juntos la posibilidad de hacer una higienización. Acá debemos hacer eso mismo, pues en esa Argentina subterránea, en ese submundo del delito, no sólo hay mafias y logias. Desde la extrema derecha hay en la República Argentina movimientos y actividades a partir de vinculaciones con el exterior. No están solas; hay logias, organizaciones que ofrecen escenarios internacionales, apoyatura económica y hasta tecnología para lograr todo lo que se puede conseguir por medio del terrorismo negro, que es algo así como un gran agujero que la Argentina

tiene para estos cometidos. Y lo mismo sucede desde la extrema izquierda.

Esto lo he dicho para señalar —a fin de que no se me interprete mal— que el gobierno no ha bajado la guardia; vigila pormenorizadamente el territorio de la República para no entrar en este cepo de la extrema izquierda con la acción de la extrema derecha. Digo que no hay ningún indicio ni hay ninguna exteriorización que justifique que estas operaciones que nos están jaqueando vengan de aquel signo. Por el contrario, el material, la metodología, el *modus operandi*, todo está señalando a los sectores de la extrema derecha.

Para concluir esta muy breve introducción diré que lógicamente se podría realizar una extensa crónica sobre los reclamos insatisfechos a la vez que efectuarse una gran cantidad de objeciones sobre episodios ocurridos, incluyendo los “anónimos” —por allí algún periodista muy preocupado incorpora también las llamadas y cartas anónimas para imputarme la suma global de los atentados habidos en el país—; todo eso se puede hacer, y tienen razón.

Pero afirmo que si no nos entendemos en esta materia, si no coincidimos en la cuestión esencial referida a definir el concepto de seguridad, si no nos abocamos a realizar una tarea común, vamos a caer en la trampa de esta central destabilizadora que —como dije al principio— quiere levantar sospechas recíprocas, quiere crear la sensación de inseguridad, quiere reflatar las antinomias y mantenernos en el pasado para que no podamos discutir entre nosotros sobre el futuro; quiere, en definitiva, entrar en la lógica del “no va más”.

Sostengo que hay formas. Sin embargo, me parece que la vía para encarar este tema no es la de crear una comisión investigadora. Recuerdo que en 1975 propuse la creación de una comisión de ese tipo; las circunstancias cualitativas y cuantitativas eran distintas. De todas formas, conscientemente la mayoría no aprobó esa iniciativa; no quiso que se interfiriera en una actividad investigadora que necesariamente debe tener un alto grado de profesionalidad.

Hay otras formas que podemos utilizar. Creo que debemos caminar hacia una suerte de interdependencia operativa entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo.

El hecho de que un ministro concurra al Congreso con carácter excepcional para ser derrotado o para triunfar, es una aberración del sistema democrático. Necesariamente debemos lograr la sistematización de una interdependencia, por lo menos en los temas esenciales; no en la búsqueda de una uniformidad de criterios —lo

cual sería absurdo y ridículo—, sino de coincidencias fundamentales que nos permitan tomar decisiones y nos inspiren una metodología adecuada para poder superar inconvenientes y limitaciones a fin de avanzar en la dirección correcta.

En materia de reforma constitucional se ha generado un debate para que el país discuta y los entendidos vayan computando el debe y el haber de la necesidad y conveniencia de dicha reforma. En este sentido, a criterio del Poder Ejecutivo, una de las modificaciones imprescindibles, más urgentes y convenientes, consiste en que se limite y mitigue el exceso de presidencialismo de la Constitución del 53.

Ocurre que desde 1916 en adelante, y hasta 1983, el arco político siempre fue exclusivamente hegemónico, con diferencias a favor de un partido que le permitían asumir la totalidad de la responsabilidad del poder.

A partir de 1983 las relaciones de fuerza han cambiado: no hay partidos hegemónicos, sino competitivos. Nadie tiene la carta de triunfo en el bolsillo; todas las elecciones serán reñidas: puede ganar tanto un partido como el otro. Esto nos lleva como de la mano a la necesidad de compatibilizar las actividades del Poder Ejecutivo y el Parlamento.

Nadie puede quedar a la intemperie, es decir, fuera de la órbita del poder, ya que estamos en presencia de un sistema bipartidista. Si bien éste es un sistema imperfecto e incompleto, debemos reconocer que es el que existe en nuestro país, ya que en un 80 por ciento —o más— la población está representada por dos partidos políticos.

A fin de ir avanzando en el terreno de la participación y compatibilización operativa entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, creo que podríamos prever una suerte de comunidad informativa para que niveles jerárquicos del Poder Ejecutivo y del Parlamento, en forma ordinaria, orgánica y sistemática, intercambien datos y dialoguen sobre temas vinculados con las áreas de seguridad e inteligencia. Esto es lo que quería expresar a modo de introducción.

Si la Presidencia lo permite, desearía que el señor secretario del Interior hiciera uso de la palabra para realizar un examen pormenorizado sobre los temas de la seguridad y de la delincuencia política y común en la República.

Volviendo a mi afirmación inicial, deseo señalar que no es cierto que no hayamos avanzado. En materia de seguridad —estoy hablando del delito político—, cuando se lea el detalle pormenorizado se darán cuenta de cuántos procesos hay abiertos: se extienden desde aquellos que estuvieron capitaneados por bandas de delin-

cuentes, hasta por quienes se encuentran bajo trámite de extradición; en definitiva, todos han sido sometidos a proceso.

Acaba de terminar en el país el primer congreso sobre seguridad. Hubo presencias internacionales de primer nivel y los representantes extranjeros de países importantes —Estados Unidos, Italia, Inglaterra y Alemania— concluyeron que en la República Argentina se goza de un alto nivel de seguridad. Como un presupuesto del diagnóstico, expresan que en la Argentina no existe el crimen organizado en lo que se refiere a la delincuencia común, porque ha sido desmantelada y se le ha impedido desarrollarse como mafia o logia.

Entonces, estos aspectos —que constituyen avances muy importantes— requieren un debate que tiene que estar enhebrado en la siguiente síntesis. En primer lugar, en las democracias existe un acuerdo básico en torno a temas fundamentales vinculados con el régimen y la estructura política. En el centro de ese acuerdo se encuentra la política de seguridad. El régimen político existe en la medida en que haya una comunidad política, y esta última tiene lugar en la medida en que haya un derecho a la vida y estén presentes seguridades y garantías para poder preservarlo.

Este acuerdo sobre la seguridad ha sido puesto a prueba en reiteradas oportunidades en casi todas las democracias. Todas han sufrido o están siendo afectadas por ataques muy frontales. Se están librando batallas muy decisivas, pero la sociedad y la clase política se unieron en plena adversidad.

En la Argentina el problema de la inseguridad generada por grupos vinculados a actividades y actitudes antidemocráticas exige una lectura histórica particular. En 1930 se entronizan las ideas centrales del autoritarismo argentino. A partir de entonces, estos sectores conformaron lo que se ha denominado el poder invisible. Desde allí se generaron múltiples recursos políticos, como campañas de acción psicológica, terrorismo, campañas racistas y movimientos de persecución ideológica. Desde este verdadero comando estratégico y desde estas posiciones se desestabilizó a los gobiernos democráticos. Luego, consumada la irrupción en el orden institucional, estos grupos se deslizaron hacia el interior de los comandos de decisión del régimen. Todos los grupos de extrema izquierda y de extrema derecha, que descreyeron del voto y de la ley, privilegiando la violencia, no sólo combatieron entre sí, sino que dejaron a la mayoría de la sociedad en medio de este verdadero cepo de la violencia.

A partir de 1976 no puede hablarse de seguridad, pues en nombre y a título de la seguridad nacional se consagró la inseguridad nacional. Allí todos éramos sospechosos. Si bien es cierto que en todo el mundo existen poderes que operan desde la ilegalidad —como las mafias, las sectas y las logias—, lo que aquí sucedió adquirió dimensiones inéditas y se consagró la impunidad desde el aparato estadual.

Estas conclusiones me llevan a una exhortación final. Nosotros nos ponemos a disposición de la Cámara para trabajar seriamente en este tema.

Pero hoy también nos convoca un episodio macabro. Seguramente el teniente general Perón jamás pensó que contra él mismo se ensañaría la irracionalidad. El volvió al país en una década violenta, y vino precisamente para terminar con la violencia, en búsqueda de una unidad que pusiera fin a un pasado frustrante.

Cuienes no entendieron aquel gesto y se atrevieron a cometer semejante infamia deben ser identificados y definidos como enemigos de la democracia. No se trata de un problema de un sector, sino que es de la sociedad democrática. En consecuencia, invito a la Honorable Cámara a buscar los métodos y formas que hagan posible compatibilizar operativamente ambas funciones.

Si la Presidencia lo permite, el doctor Radonjic continuará con la exposición. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor secretario del Interior.

Sr. Secretario del Interior. — Señor presidente el ministro del Interior acaba de hacer una descripción de esta situación que vive el país en un contexto histórico y político. Quisiera agregar a su exposición algunos elementos puntuales, para intentar dar respuestas a la convocatoria de esta Honorable Cámara a fin de informar acerca de la situación de la seguridad en nuestro país.

Este es, sin lugar a dudas, un tema importante, por cuanto la imagen de inseguridad en los ciudadanos constituye uno de los problemas políticos centrales de las sociedades democráticas. Y esto es particularmente trascendente en nuestro país, donde estamos viviendo un proceso de transición hacia la consolidación definitiva de las instituciones de la democracia. También sabemos muy bien que estos elementos de orden y seguridad han sido pensados y utilizados políticamente en el pasado no como instrumentos o garantes de la libertad sino precisamente con la intención de destruir las libertades públicas que permite la sociedad democrática. Esta es la tarea que tenemos: pasar de un orden basado en el miedo a uno fincado en la autoridad.

Quisiera dar ahora una información sobre cuál es en la actualidad la situación del delito en la República Argentina.

En primer lugar, haré algunas referencias a la situación particular de la Capital Federal, de donde por ejemplo podemos extraer, en un análisis de una información desagregada de los distintos supuestos, el caso de los delitos contra las personas. Allí podemos observar que en el año 1984 hubo 2.900 denuncias; en el año 1985, 2.700; en 1986, 2.200, y en 1987 se produjeron 1.900 denuncias. Al respecto podemos aclarar que ha habido un alto nivel de eficiencia en el esclarecimiento de estos hechos, ya que el total resuelto llega al 71 por ciento de los casos producidos. Es oportuno mencionar aquí que, por ejemplo, en concepto de delitos de homicidio se consiguió esclarecer 19 de los 20 cometidos en lo que va del año en curso.

El incremento verificado en lo que respecta a la eficiencia de la institución policial tiene que ver con los distintos instrumentos que fueron puestos en marcha, como los servicios de patrullaje de prevención, el operativo "Mil hombres" y la seguridad en los ferrocarriles. Todo esto nos ha permitido alcanzar los resultados a los que me he referido.

En cuanto a los delitos contra la propiedad, observamos que en el año 1984 se realizaron 49.000 denuncias; en 1985, 52.000; en 1986, 56.000; y en 1987, 33.000. Debo aclarar que estas cifras se han visto incrementadas por un delito en expansión, como es el caso del robo de pasacasetes, ya que de las 56.000 denuncias del año 1986, 20.000 corresponden al delito precedentemente mencionado, lo mismo que 8.000 de las 33.000 del año 1987.

Respecto del delito de secuestro extorsivo, se produjeron tres en el año 1984, de los cuales fueron esclarecidos dos; en 1985 hubo cuatro, esclareciéndose tres delitos; en 1986 se produjo un secuestro, lográndose poner en claro el hecho. Durante 1987, en el ámbito de la Capital Federal no se registró ningún secuestro extorsivo; en el interior del país hubo tres casos: uno en la provincia de San Luis, otro en Tucumán y el tercero en Santiago del Estero. Corresponde aclarar que los tres hechos delictivos fueron esclarecidos con la participación directa de la Policía Federal Argentina.

Una cuestión importante es la vinculada con el narcotráfico. Se ha incrementado notablemente el número de procedimientos, que en el año 1984 llegaron a 1.052; en 1985, a 2.077; en el año 1986, a 3.031 y en 1987 a 1.100. Por supuesto que este accionar permitió aumentar el número de detenciones por cometer este delito, que en

el año 1984 ascendieron a 1.710; en 1986, a 5.300, y a 2.190 en lo que va del año en curso.

Debemos mencionar la contribución que ha realizado la Policía Federal en algunas circunstancias complejas que se plantearon en el interior del país. Por ejemplo, cuando en 1984 se sublevó la policía provincial de Tucumán, por pedido del gobernador Fernando Riera el gobierno nacional puso tropas federales bajo las órdenes del mandatario de la provincia mencionada. Lo mismo ocurrió en dos oportunidades en la provincia de Santa Fe, cuando el gobierno nacional procedió en forma similar al colocar tropas federales a disposición del gobernador provincial.

Quiero hacer una breve referencia con respecto al mapa general de la violencia en el país. En 1984 los hechos denunciados fueron 387.852; en 1985, 424.064, y en 1986 la cifra es de 424.682, mientras que en el primer trimestre de 1987 observamos una tendencia favorable, donde lo que fundamentalmente importa es el incremento de los niveles de esclarecimiento.

Corroborando las afirmaciones del señor ministro vertidas recientemente, deseo destacar algunas cifras para compararlas con las de otros países del mundo, según datos de Interpol.

En 1985 la relación entre delitos y habitantes fue en la República Argentina del 1,38 por ciento, cifra inferior a la de Japón, que fue del 1,44, y a la de España, que alcanzó al 2,75. Este dato significa que sobre una población de 37.700.000 habitantes se denunciaron 1.040.900 delitos. La cifra mencionada puede ser también comparada con la situación de los Estados Unidos, que con una población de 236 millones de habitantes registra 11.881.800 denuncias, lo que significa el 5,03 por ciento.

En este tema tan sensible para la opinión pública los datos mencionados sirven para reafirmar que no estamos en la Argentina frente a una explosión de la violencia sino que, si bien nos hallamos inmersos en un fenómeno de carácter mundial, las cifras resultan muy inferiores a las que se registran en el resto del mundo. Además, el dato brindado es importante porque está demostrando la capacidad de las fuerzas de seguridad en la resolución de estos problemas.

Es necesario comprender que en algunos casos el aumento del número de denuncias se corresponde con la realidad de la sociedad democrática, porque hoy el ciudadano concurre a hacer su denuncia y es atendido correctamente. Es muy difícil pensar que esta situación podía darse algunos años atrás, cuando era complicado el acceso a las comisarías en horas de la noche y muy distinta la actitud que se tenía con los ciu-

dadanos. ¿Hace pocos años atrás una persona hubiera podido concurrir a altas horas de la noche, sin ninguna clase de temor, a denunciar un robo o cualquier otro delito, como ocurre regularmente hoy en nuestra ciudad?

Señor presidente: creo que con estas breves acotaciones puede demostrarse que en este tema de la seguridad no estamos frente a una explosión delictiva, sino ante un incremento de la criminalidad que está razonablemente controlado, ya que las fuerzas policiales han demostrado en ello un alto nivel de eficacia.

Deseo hacer referencia a los atentados perpetrados recientemente, que han tenido un impacto poco significativo si se lo mide por los daños materiales causados, pero que evidencian una connotación política que ya ha sido descrita con claridad y precisión por el señor ministro del Interior.

En 1985, en el ámbito de la Capital Federal, se produjeron 6 atentados con artefactos explosivos; la misma cifra se registró en 1986, mientras que en 1987 los atentados fueron 11. En el interior del país se produjeron 6 atentados en 1985; 16 en 1986 y 23 en 1987.

La intencionalidad que existe detrás de esta realidad merece alguna reflexión, porque este incremento de atentados se halla fuertemente concentrado en la época previa a las elecciones legislativas del 3 de noviembre de 1985. En relación con esta situación —que motivó que el Poder Ejecutivo decretara el estado de sitio—, más allá de las discusiones suscitadas en aquel momento, las estadísticas indican que desde el 6 de noviembre de 1985 hasta el 5 de mayo de 1986 no estalló artefacto explosivo alguno. Casualmente cuando la democracia argentina se está consolidando y se halla pronta a realizar un nuevo acto trascendente que hace muchos años no ocurría en el país, cual es la renovación no sólo de esta Cámara sino también de los gobiernos provinciales, irrumpe la actitud de estos sectores que quieren implantar esta cultura del miedo y sembrar la división y la sospecha mutuas en el conjunto de la sociedad política, afectada por esa actividad.

Deseo hacer referencia a algunas circunstancias que necesariamente deben contar en el haber de este informe.

Las detenciones producidas en esta etapa democrática determinarán que muchos de los grandes responsables de la violencia que vivió por años la República Argentina deban rendir cuentas ante la Justicia del Estado de derecho. Asimismo hemos logrado un importante éxito en lo referente al desbaratamiento de una célula terrorista en la ciudad de Morón, respon-

sable, entre otros, de los atentados perpetrados contra la planta transmisora de Radio Belgrano, la sede del Partido Comunista, el Juzgado en lo Penal número 5 de Morón y el domicilio del doctor D'Alessio. Los integrantes de esta organización son una muestra de la existencia de aquellos elementos marginales que recientemente citaba el señor ministro del Interior. En lo que se refiere a la composición de esta célula, de dos de sus integrantes prófugos uno ha sido detenido en el día de la fecha; se trata del doctor Camps.

Estos elementos han participado en secuestros extorsivos. Así sucedió en el caso del secuestro del empresario Curi, en la provincia de Santiago del Estero, en donde una rápida actuación familiar permitió establecer un inmediato contacto con el gobernador de la provincia, quien se comunicó conmigo; luego lo puse en contacto con el señor jefe de la Policía Federal y ello posibilitó esclarecer el hecho.

Ese grupo también es responsable de los secuestros de Piñero Pacheco, Trossero, Maslub y del empresario Berardi, en Tucumán. Es decir que se trata de la acción de un grupo, lo que no significa que haya un rebrote subversivo.

También hubo otro hecho que conmocionó a la opinión pública: el estallido de un artefacto que produjo la muerte de la señora Delia Rosenberg. Es un asesinato que tuvo una motivación económica, pero su autor, por la actividad que desempeñaba, estaba vinculado a esos elementos marginales que recién mencionó el señor ministro.

Estos logros en materia de esclarecimientos de delitos se han obtenido en el marco del derecho, en el marco del respeto de las libertades, lo cual demuestra que este Estado de derecho no solamente es legítimo sino también eficaz.

En cuanto a la profanación de la tumba del general Perón, a la que ya se ha referido el señor ministro, son conocidos algunos de sus detalles, las denuncias que fueron realizadas y las cartas recibidas por el señor senador Saadi y por el señor diputado Grosso. Dadas la importancia y la excepcionalidad de este asunto, la Policía Federal ha entendido necesario formar una comisión especial integrada por los tres comisarios generales más antiguos de la institución, a los efectos de que ellos estén afectados específicamente a este caso. En este momento la investigación está en curso, se están realizando los peritajes que deberán determinar la antigüedad de los cortes efectuados y si fueron violentadas o no tanto las cerraduras del Blindex como las de la entrada de la bóveda. Estas son las tareas

que actualmente está practicando la pericia judicial.

Tal como lo tipificara el señor ministro, indudablemente éste es un acto destinado a producir divisiones y a intentar que retornen antinomias y sospechas mutuas a raíz de un hecho tan grave cometido contra quien fuera tres veces presidente constitucional de la Nación, quien obtuvo el apoyo del 63 por ciento de sus conciudadanos en 1973 y quien hoy integra el patrimonio común de todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: venimos a interrogar al señor ministro del Interior unos cuantos días después del momento en que propusimos que esta Honorable Cámara, en sesión secreta, intercambiase con el señor ministro información y apreciaciones sobre el estado de la seguridad interior de la República, y que se constituyese una comisión investigadora que debía sumarse —no suplir— al accionar del curso normal de las investigaciones que la instancia judicial y la instancia policial realizan rutinariamente ante hechos delictivos.

Varios días después, las circunstancias han cambiado. El primer cambio de circunstancias se refiere a la característica de la sesión. El reclamo de diversos bloques que componen esta Cámara en el sentido de que la sesión fuera pública ha determinado que en la Comisión de Labor Parlamentaria se aceptara este carácter público de la sesión. Quizás en algún pasaje de la misma tengamos que pedir que se transforme en secreta, porque justamente hay dos cuestiones de las que queremos provenirnos a lo largo del interrogatorio. La primera está referida a una torpe utilización o interpretación en el marco de la competencia electoral de hechos que creemos que deben formar parte de los compromisos básicos. Es el problema de la seguridad pública.

El segundo elemento se refiere a la posibilidad de que nos fuéramos del debido secreto que debe tener la investigación que el Estado realiza no sólo de este hecho trágico y macabro cometido contra el general Perón, sino del resto de los hechos de violencia que son objeto de investigación.

En el informe inicial del señor ministro permanentemente ha estado presente la invocación a la unidad nacional. Creemos que, afortunadamente, en la Argentina de 1987 la unidad nacional está garantizada; creemos que en serio en esta cuestión hemos dado vuelta el codo de la historia, quedando enterrada la posibilidad de una antinomia de magnitud en el país.

El valor que venimos a defender, estando garantizado el de la unidad nacional, es la paz interior; y la garantía de la paz interior no depende sólo de la expresa adhesión a la unidad nacional que brinden las fuerzas mayoritarias en la Argentina, sino también de la eficacia del Estado para garantizarla.

La existencia o no de la paz no es sólo un problema de consenso; es una ecuación entre consenso y eficiencia, y de esta ecuación es de la que queremos conversar con el señor ministro del Interior.

Hay sí una antinomia agitada en la Argentina; todos los días tenemos que recordar al país que existe una antinomia que nos permite pararnos en el pasado y mirar al futuro: es la antinomia entre la vida y la muerte. Y en la antinomia entre la vida y la muerte no hay ninguna duda: la mayoría de los argentinos tienen una opción firme por la vida. Y son muy pocos —el propio presidente de la República los llamaba sectarios— los nostálgicos de la muerte, los que quieren la muerte.

Desde esta antinomia se puede mirar el origen de la violencia en la Argentina; uno se puede remontar tanto como se quiera, pero se trata de la violencia contemporánea, la violencia de este siglo, la de las mafias, logias y poderes secretos de que hablaba el señor ministro en su intervención inicial. Y en ese sentido creo que hay un episodio saltado, que vale la pena recordar y que tiene mucho que ver con el cepo de violencia en que quedó la sociedad argentina: este episodio es 1955, que marca una inflexión y donde las minorías, armadas del poder de las armas, se encaramaron sobre la voluntad democrática del pueblo argentino.

Esas minorías restablecieron la moda del fusilamiento político, y en esta Argentina de las mafias y de las logias, junto al exilio, la espiral de violencia desembocó en 1970. No existió el salto de 1930 a 1970. Hay en el medio 18 años con Perón en el exterior y con un pueblo perseguido y proscrito.

En este marco se puede entender nuestra actitud de hoy. Decía el señor ministro que era la dicotomía entre el fascismo y la revolución, y nosotros reivindicamos una tercera opción: la de la revolución en paz. Este era el desafío para los inteligentes: la posibilidad de hacer el cambio y la revolución en paz; la posibilidad de cambiar las cosas sin que esto significara la aceptación de la violencia como único camino.

Yo era muy joven y lo aprendí de Perón, costándome a veces la incompreensión de muchos miembros de mi generación. Ahora sigo creyendo en la revolución en paz. No hay una opción única

que sea la revolución con violencia. La revolución y la violencia no son cosas que deben ir necesariamente unidas.

Desde este marco, el señor ministro señalaba con certeza un elemento que en la Argentina es esencial para la violencia: el elitismo. Esta es la otra antinomia que existe: elitismo o democracia; y de esto también venimos a hablar.

La antinomia con el elitismo se derrota con eficiencia. La historia del golpismo nos ha planteado siempre que estos dos valores son inasibles; es decir, la democracia y la seguridad. Las garantías individuales y la seguridad se han presentado como pares antitéticos. Para esta situación de inseguridad —real o ficticia, espontánea u organizada— que se da en la democracia, el golpismo ofrece una interpretación única que toma a esa inseguridad por algo así como el precio de la libertad. El discurso del golpismo agita siempre el balance de la inseguridad en una mano, a cambio del orden en la otra. Esta es la historia de nuestro país.

De todas formas, existen inflexiones. El año 1955 representó una inflexión trágica. El abrazo de Perón y Balbín fue otra inflexión, si se quiere, simbólica; Semana Santa fue otra: no la conducta de la dirigencia política, sino la del pueblo; la conducta de los que en la opción entre la vida o la muerte —aun en la duda, les gustara o no—, entre la democracia o el elitismo, se quedaron con la democracia y con la vida.

Desde esa inflexión venimos a expresarle al gobierno de la Unión Cívica Radical que no discutimos su voluntad de unidad nacional, que no discutimos su deseo de que desaparezca el fenómeno de la violencia, ni que tampoco discutimos su conducta; discutimos su eficiencia, por lo que hay que desdramatizar la concurrencia de un ministro al Parlamento.

Así como se ha discrito el mapa de la violencia en el mundo, podría describirse el mapa de las democracias que existen en él. Hay democracias en donde los ministros concurren al Parlamento todas las semanas; en algunas, hasta hay un día fijo, donde lo habitual es el interrogatorio. Hay democracias en donde a un ministro se le demuestra desagrado no llamándolo o no escuchándolo.

Entonces, ¿por qué esta dramatización por la concurrencia de un ministro a esta Cámara? Discutamos los conceptos y contesten las preguntas.

El concepto de seguridad —dice el ministro— debe formar parte de los acuerdos básicos. Ya se lo dijimos al señor presidente de la República; ahora lo reiteramos. No se trata de la seguridad absoluta, del concepto de seguridad del fascismo, renunciando a las garantías individuales.

En un matutino de hoy podemos ver qué responde el secretario de Inteligencia de Estado a críticas que se le formularan respecto de la celeridad —poca, por cierto— existente en la estructura de su área. Respondió que en la Argentina no hay interrogatorios compulsivos; que en la democracia, la SIDE no interroga, sino que investiga. Afortunadamente, no existen más los interrogatorios compulsivos. La discusión, en 1987, no puede centrarse en el hecho de ver si la celeridad está vinculada al interrogatorio compulsivo, o si la lentitud deviene de la inexistencia de él.

Los técnicos en prevención del delito no hablan de interrogatorio compulsivo, sino de reunión de información y análisis de ella.

Quizá, este discurso se hace inercial, y a veces nos hacemos cargo de ello; pero no debe haber necesariamente coincidencia entre celeridad e interrogatorio compulsivo. Venimos a decir que no hay más interrogatorios compulsivos en la Argentina, y ésta es la conquista de todos; pero tampoco hay celeridad, y lo que queremos es lograrla.

Sabemos que hubo un reclamo de comprensión por parte del señor ministro del Interior. Tenemos comprensión. No somos nuevos en la política argentina; no llegamos hoy. Hemos estado en el gobierno y en la proscripción. Quizá sí seamos nuevos en este ejercicio de ser oposición democrática con posibilidad de tener locales partidarios habilitados, cantar nuestra marcha y pronunciar el nombre de nuestro líder. En eso sí somos nuevos. Llevamos tres años apenas. ¡Miren qué partido joven! En 1945 fuimos poder, pero son los tres primeros años de oposición, y estamos tratando de conformar una oposición nueva.

El señor ministro del Interior nos traía el recuerdo de la década del 70 y nos hablaba de la comprensión del concepto de seguridad en el centro del acuerdo y del hecho de haber traído a un ministro para respaldarlo.

Pero nosotros tenemos una diferencia de estilo. Porque comprendemos al ministro, lo invitamos el jueves pasado a concurrir a una sesión secreta y cada vez que haga falta vamos a respaldar el poder constitucional del Estado. Pero también debemos desdramatizarnos. Debemos comprender que este recinto no es el territorio de las derrotas y de los éxitos, pero sí el territorio de la rendición de cuentas, porque si no se rinden cuentas aquí, en el marco de la comprensión, todo será postergable, y hay muchas cuentas que rendir.

No puede ser igual una interpelación realizada en 1983 que otra llevada a cabo en 1984, 1985, 1986 o 1987, porque la mayoría de nosotros ya hemos superado la mitad de nuestros mandatos. Se tienen que comenzar a ver los frutos de ello. Se tienen que ver las cosas y nosotros pretendemos un mejor balance que el que pudo brindar en su momento el ministro Benítez. Nosotros, como oposición, queremos hacer un balance distinto. Somos solidarios, pero pretendemos un final diferente.

No existió manera de que hubiera elecciones para Isabel Perón. No estaban dadas condiciones parecidas para que hubiera entonces elecciones en la Argentina. Ahora no hay posibilidad de golpe de Estado. Hemos dado vuelta al codo del golpe de Estado. Entonces, entendemos que quizá lo que hace falta es una oposición severa, con energía. Nosotros estamos convencidos de ello y por eso señalamos esto con energía.

Esta vez tenemos el libro de cargos nosotros. En el año 1976 lo tenía el golpismo, pero se lo hemos arrebatado. Lo que queremos es vivir en paz y llegar a la verdad. No es que se ignore la condición del sistema democrático o que haya un libro de cargos contra el señor ministro del Interior. No es así. Este libro de cargos no lo trae el golpismo, sino la paz de la oposición democrática, y éste es el cambio, ésta es la inflexión.

Otro asunto es cómo se sale de esta situación. El señor ministro planteó sus dudas sobre si corresponde o no la constitución de una comisión investigadora —recordó que en su momento planteó esta alternativa— e insistió en que la investigación requiere profesionalidad.

Nosotros reivindicamos la vocación y la capacidad investigadora del Parlamento. Esta es una contradicción de los viejos discursos en la Argentina: participación del Parlamento versus eficiencia, participación del Parlamento versus profesionalidad, como si la investigación parlamentaria fuera un sainete. Esto no es así. También se pregunta si los parlamentarios estamos dispuestos a asumir el rol de responsabilidad en la Argentina o a actuar la parte que nos toca en el sainete.

Y si nos referimos al marco del parlamentarismo, debemos tener en cuenta que este cuerpo se renueva por mitades, y los diputados presentes en el futuro serán quizá en buena parte los que ya estamos aquí, o sea que seremos casi los mismos, con los mismos edificios, los mismos viejos teléfonos, los mismos funcio-

narios, la misma Cámara, los mismos periodistas, las mismas dinámicas, las mismas rutinas y las mismas inercias. No puede ocurrir que un día nos acostemos a dormir y al otro día despertemos en Francia.

No hay un día cero para construir el parlamentarismo; debemos construirlo constantemente y una de las formas de hacerlo es romper la tradición de la investigación ineficiente. ¿Por qué no nos dejan probar? Hace más de un año que queremos participar con referencia a la acción de los servicios de inteligencia; lo propusimos en ocasión de llevarse a cabo un debate parecido al actual. Si observamos y recorremos el mapa de la democracia, podremos apreciar que los parlamentos controlan los servicios de inteligencia. Pero no los controlan sólo para que no les "pinchen" el teléfono a los señores senadores o diputados, sino que lo hacen porque saben que ésa es una de las premisas básicas para prevenir conflictos y garantizar la seguridad interior.

Los parlamentos representan la voluntad popular en su pluralidad de expresiones y tienen la responsabilidad de controlar para tranquilidad de los ciudadanos. También controlan por aquella enseñanza de Perón, que decía que el hombre es bueno, pero si se lo controla es mejor.

Si los integrantes de los servicios de inteligencia son controlados por el Parlamento, no sólo tendrán el temor de que un juez les diga que violaron la Constitución, sino que también adoptarán una actitud preventiva por el hecho de que en una comisión integrada por representantes del pueblo discutirán su accionar desde el punto de vista constitucional.

En esta inteligencia sufren dos presiones, dos pulsiones y tracciones: la de la ley o la norma que fija los límites de su accionar y la de la responsabilidad de la conducción del Estado, que les pregunta quién fue, qué va a pasar y qué está pasando. Es necesario caminar por ese estrecho sendero. No es que no sepamos o no comprendamos de qué estamos hablando.

Son las mismas tracciones que sufre el ministro del Interior: los hechos por un lado, la ley en el medio y la necesidad de explicaciones por el otro.

Creemos, comprendemos y también queremos hacernos cargo del porqué de las tracciones para que no se piense que los hechos se ocultan y al día siguiente aparecen esclarecidos; esto no es así.

Sabemos que vamos a cargar con gran parte del libro de cargos no resueltos, pero queremos aportar para resolverlos. Por primera vez queremos demostrar que en la Argentina el pacto básico de la seguridad no pasa solamente por quien está al frente del Ministerio del Interior; esta Cámara, que es la expresión de todos los sectores, lo respalda.

Quizás entre todos podamos hacer la historia en la Argentina. En materia de seguridad, hasta ahora esa ha sido una historia de ineficiencias; con la democracia fue ineficiente y luego de los golpes de Estado lo fue mucho más. Entre todos debemos lograr la eficiencia. El pacto no consiste en el permiso o la autorización del otro; no es la espera pasiva, sino la realización conjunta.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ha vencido su término, señor diputado.

Sr. Manzano. — Antes de pasar a las preguntas, deseo referirme brevemente al balance numérico hecho por el señor secretario Radonjic.

Dentro de la enumeración de los ítem más llamativos de la nueva delincuencia ocurrida entre 1984 y 1985, el señor secretario mencionó dos secuestros extorsivos sin aclarar, y a vuelo de pájaro cuatro vienen a mi memoria: el del industrial Pescarmona, el de Meller, el de Sivak y el de Lanusse. Por lo menos son cuatro y quizás con distintas connotaciones.

Muchas veces hemos dicho en este recinto que es necesario el esclarecimiento de hechos como los de Piñero, Maslub y Berardi.

Queremos conversar sobre estas cosas, sin hacer de ellas un hecho político, y por ello sería conveniente realizarlo en sesión secreta, para mantener la información que vamos a suministrar al señor ministro dentro del ámbito reservado de la investigación.

Concretamente, formulamos moción para que la Cámara continúe con esta tarea en sesión secreta.

4

SESION SECRETA

Sr. Presidente (Pugliese). — En la parte final de su exposición el señor diputado Manzano ha formulado una moción para que la Honorable Cámara pase a sesionar en forma secreta a fin de que los señores diputados puedan efectuar preguntas relacionadas con el asunto en consideración y recibir los correspondientes informes del señor ministro del Interior.

En consideración la moción formulada por el señor diputado por Mendoza.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aprobada la moción y en consecuencia la Honorable Cámara continuará deliberando en forma secreta.

Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio en las bancas hasta que los organismos de seguridad desalojen las galerías y los palcos de los periodistas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 19 y 47.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.